



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

353

ACUERDO DE CONCEJO N° 153-2016-CM/MDP.

Pangoa, 15 de julio del 2016.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 013 -2016, realizada el 13 de julio del 2016, bajo la presidencia del Primer Regidor Rider Aucayauri Paco.

VISTO: El Expediente Administrativo N° 17226-2016, Informe Legal N° 315-2016-EVC/ALI/MDP-PANGOA, sobre DONACION DE UNA MOTOCICLETA BARSHA 200 A LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRARIOS CUENCA ANAPATI, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en mérito al Artículo 9° y 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y del Concejo Municipal;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el consejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, ingreso a Estación de Despacho, el Informe Legal No. 315-2016-EVC/ALI/MDP-PANGOA, de fecha 30 de junio del 2016, emitido por el Asesor Legal Interno, Abg. Emer Valero Caynicela, Opina que es procedente la donación en vía de regularización a favor de la Asociación de Productores Agrarios de la Cuenca Anapati - Pangoa VRAEM, el siguiente bien mueble de propiedad de la Municipalidad Distrital de Pangoa:

- 01 Motocicleta Marca Barsha, Modelo Tritón 200, Color Negro, Año 2015, Motor 169 FML 15 AO3622, Chasis LHJYCLLB9FB505010

El que fue debatido ampliamente por los miembros del Concejo Municipal en Sesión de Concejo Ordinaria y por unanimidad de votos aprobaron la donación;

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y con el voto unánime el Concejo Municipal, se tomó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Donación en vía de regularización a favor de la Asociación de Productores Agrarios de la Cuenca Anapati - Pangoa VRAEM, los siguientes bien mueble de propiedad de la Municipalidad Distrital de Pangoa:

- 01 Motocicleta Marca Barsha, Modelo Tritón 200, Color Negro, Año 2015, Motor 169 FML 15 AO3622, Chasis LHJYCLLB9FB505010

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Productivo y Medio Ambiente, Oficina de Control Patrimonial y las Instancias pertinentes, el cumplimiento de la presente disposición Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ALCALDIA
Ing. Pedro Castañeda Vela
AL CALDE